

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

### CONVOCA A:

### LAS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA “ESCRITURA VIOLETA”, BAJO LAS SIGUIENTES

#### BASES:

**PRIMERA. - Del objetivo del concurso:** crear un espacio en donde se visibilice y reflexione sobre el papel de la mujer en la sociedad, por medio de la escritura creativa.

**SEGUNDA. - De las participantes:** podrán participar todas las estudiantes de educación primaria y secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco inscritas en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2022-2023.

**TERCERA. - De la modalidad:** individual.

#### CUARTA. - De las categorías:

1.-*Cuento*: podrán participar las estudiantes de primaria baja, primaria alta y secundaria.

2.-*Poesía*: podrán participar las estudiantes de primaria alta y secundaria.

3.-*Carta*: podrán participar las estudiantes de primaria baja, primaria alta y secundaria.

#### QUINTA. - De las temáticas y características de los trabajos:

El tema de los trabajos deberá girar en torno a las siguientes líneas temáticas:

1. Las experiencias y reflexiones acerca del rol que desempeñan niñas, adolescentes y mujeres en la sociedad.

2. Las mujeres destacadas en diferentes ámbitos (académico, artístico, científico, deportivo, literario, activismo, entre otros) y sus logros obtenidos u obstáculos sorteados a lo largo de la historia.

Las características de los trabajos son:

**1.- Cuento:** deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria y 2 a 3 cuartillas para secundaria. La estructura del cuento será de planteamiento, nudo y desenlace.

**2.- Poesía:** deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal. Cada participante podrá enviar hasta tres poemas, extensión máxima 6 cuartillas. La versificación es libre.

**3.- Carta:** deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), en formato

word, letra arial 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria. La carta tiene que incluir un emisor (autor) y un destinatario (real o imaginario). No deberá confundirse con una carta formal.

**SEXTA. - Del registro:** el cupo máximo es de 300 trabajos registrados para cada categoría. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/Escrituravioleata>; la fecha límite de envío, será el viernes 24 de marzo de 2023 o al llegar al cupo máximo.

**SÉPTIMA. - De los trabajos ganadores:** el número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

Categorías	Cuento	Poesía	Carta	Total por nivel
Primaria baja	3	NA	3	6
Primaria alta	3	3	3	9
Secundaria	4	4	4	12

**OCTAVA - De la premiación:** Las ganadoras serán notificadas por correo electrónico. Los 27 trabajos ganadores serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en una *plquette* digital y obtendrán un reconocimiento y una medalla.

La premiación se llevará a cabo en abril del presente año.

**Nota:** en caso de detectarse un plagio en los trabajos, ya sea de manera total o parcial, la participante quedará descalificada.

**NOVENA. – Del Comité Organizador:** es el que dará fe y legalidad de la selección de las ganadoras, de acuerdo a la base SÉPTIMA y estará integrado por:

-Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.

-Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.

-Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

-La Coordinadora del Área de Lectura y Comprensión.

-Un asesor del Área de Lectura y Comprensión.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria deberá dirigirse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Av. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688; correo electrónico: [catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx](mailto:catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMA. - Aviso de privacidad:** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondiente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad/2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación:** La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la

equidad de género.

**DÉCIMA SEGUNDA. – Vigencia de la convocatoria:** La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 24 de marzo de 2023.

**DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias:** Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y escrita) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

**DÉCIMA CUARTA. - De los transitorios:** cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

**Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco, a 23 de enero del 2023

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO